



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 3308/26-

BUENOS AIRES, 04 MAY 2026

VISTO el EX-2026-01970274- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y H reglamentan la Maestría en Magistratura de esta Facultad de Derecho.

Que los artículos 8 y 9º de la Resolución (CS) 8175/13 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que los integrantes de las comisiones serán designados por el Consejo Directivo.

Que el Director de la Maestría, Dr. Alberto Dalla Via, eleva la propuesta de designación como miembros de la Comisión de la Maestría a la Dra. Agustina Diaz Cordero y a la Dra. Aurora Besalú Parkinson.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de abril de 2026.

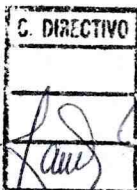
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión de la Maestría en Magistratura a las Dras. Agustina Díaz Cordero y Aurora Besalú Parkinson.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Magistratura. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DEGANO